



Exp. Num: 6/2025/SELEC

RESOLUCIÓN Nº3 TRIBUNAL CALIFICADOR MEJORA DE EMPLEO COORDINADOR DE DEPORTES

“VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN POR MEJORA DE EMPLEO TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE COORDINADOR DE DEPORTES EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA.”

Que en fecha 21 de julio de 2025, se publicaron las calificaciones finales de la fase de Oposición del proceso selectivo para la provisión por mejora de empleo temporal de tres puestos de Coordinador de Deportes.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos y experiencia y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 08 de abril de 2025, este Órgano Técnico de Selección-Tribunal Calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar y publicar el resultado provisional de la fase de Concurso (baremación de méritos), según consta en el acta número 3, en su apartado 2. De la que resulta la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	OTRAS TITULACIONES	CURSOS FORMACIÓN	VALENCIANO	IDIOMAS UE	SERVICIOS PRESTADOS	PUNTUACIÓN TOTAL
		(MÁX. 3 P)	(MÁX. 3 P)	(MÁX 4 P)	(MÁX. 0,5 P)	(MÁX. 1,5 P)	(MÁX. 8 P)	FASE CONCURSO
GRACIA BAÑO DEL, IVAN	***6121**	0,00	1,25	4,00	0,40	0,00	8,00	13,65
REYNOSO VERGARA, CRISTIAN	***4068**	0,00	1,25	0,10	0,00	0,00	8,00	9,35
SANCHEZ PATIÑO, SERGIO	***6363**	0,00	2,00	4,00	0,00	0,80	8,00	14,80





SEGUNDO.- Publicar las calificaciones del concurso de méritos concediendo a las personas aspirantes un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta, a los efectos de que los mismos formulen las alegaciones/reclamaciones que deberán de ser resueltas por el Órgano Técnico de Selección-Tribunal. Transcurrido dicho período sin que se hayan presentado alegaciones por las personas aspirantes o, resueltas las mismas, se publicará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/> las calificaciones finales.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

Vº. Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

